

APRUEBA BASES CONCURSO PÚBLICO QUE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 00.367/2021.

Arica, 20 de mayo de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Resolución Exenta N°4794/2021, de mayo 5 de 2021, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo; Carta DAL, de la Universidad de Tarapacá N°413/2021, de mayo 10 de 2021; Carta DIPTT, de la Universidad de Tarapacá N°318/2021, de mayo 11 de 2021; Carta VRA, de la Universidad de Tarapacá N°493/2021, de mayo 14 de 2021; Carta de Rectoría N°762/2021, de mayo 17 de 2021; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N°4794/2021, de mayo 5 de 2021, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), se aprueban las Bases de Postulación para Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia, Año 2021, que tiene como objetivo fomentar la instalación de académicos/as que inician su carrera como investigadores/as en universidades chilenas.

Que, en el numeral 2.3. de las referidas bases concursales se establece que la universidad postulante podrá presentar un máximo de 5 propuestas, en cualquiera de las áreas del conocimiento, que propongan la instalación de un/a (1) académico/a por propuesta, seleccionado/a por medio de la realización de un concurso público y abierto.

Que, en este sentido, la Universidad de Tarapacá convoca a Concurso Público para la selección de postulantes con patrocinio institucional para presentarse en la Convocatoria Nacional "Subvención a la Instalación en la Academia 2021" de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

Que, en virtud de lo expuesto, se hace necesaria la creación de las Bases Administrativas que regulen el llamado a convocatoria señalado en el párrafo precedente.

El mérito de lo solicitado por el Dr. Rodrigo Ferrer Urbina, Director de Investigación, Postgrado y Transferencia Tecnológica de la Universidad de Tarapacá, mediante carta DIPTT N°318/2021, de mayo 11 de 2021.

Lo dispuesto en el Artículo 3° de la Ley N°19.880, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

1.- Apruébase las Bases del Concurso Público para la selección de postulantes con patrocinio institucional para presentarse en la Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia 2021 de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID, contenidas en documento adjunto, compuesto de cinco (05) hojas, rubricadas por la Secretaria de la Universidad.

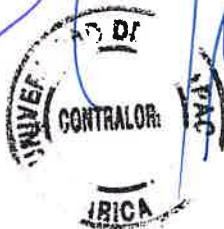
2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



PAULA LEPE CAICONTE
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.amr.



EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

20 MAY 2021

BASES CONCURSO PÚBLICO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
VICERRECTORÍA ACADÉMICA – DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y
TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

La Universidad de Tarapacá convoca a Concurso Público para la selección de postulantes con patrocinio institucional para presentarse en la Convocatoria Nacional “Subvención a la Instalación en la Academia 2021” de ANID.

1. PERFIL GENERAL REQUERIDO

Dicho académico/a debe realizar actividades de docencia, investigación científica en su área de experticia, liderar proyectos de investigación, desarrollar publicaciones en revistas especializadas, postular a proyectos concursables con financiamiento público o privado, acorde a los respectivos convenios de desempeño a definir.

Los requisitos de las y los/as académicos/as con grado de doctor/a a instalar en la Universidad de Tarapacá, según se indica en el Concurso “Convocatoria Nacional Subvención a la Instalación en la Academia 2021” de ANID, son:

- Ser chilena/o extranjero/a con permanencia definitiva en Chile al 30 de mayo de 2021.
- Estar registrado en el Portal del Investigador
- Grado académico de Doctor/a obtenido hasta 7 años antes del 30 de mayo de 2021, o ser profesionales del área de la salud con postítulo de al menos 3 años de certificación universitaria (especialidad primaria o derivada) obtenido hasta 7 años anteriores al 30 de mayo de 2021.

Además deberá

- Cumplir con los requisitos de Claustro Doctoral estipulados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA Chile declarados en las “Orientaciones de Productividad para Comité de Área” en algún Grupo de Estudio asociado con los Doctorados de la Universidad de Tarapacá tales como: Antropología, Psicología, Historia, Educación, Ciencias Sociales, Física, Matemáticas y otras áreas de desarrollo como Ciencias de la Ingeniería y de la Salud, Administración y Economía y Agronomía.-
- Los candidatos que postulen a Patrocinio Institucional deberán obtener un mínimo de 100 puntos en la rúbrica de Evaluación, dispuesta en la Bases del Concurso Público.

En el caso de las doctoras que hayan tenido hijos/as en este período, se considerará un año adicional por hijo/a al tiempo máximo exigido desde que obtuvieron su grado de doctor o postítulo de especialidad primaria o derivada antes descrito. Esto deberá consignarse en la postulación y se deberán adjuntar certificado/s de nacimiento correspondientes.



Postulantes extranjeros

En el caso de postulantes extranjeros, que se adjudiquen el Concurso de ANID, deberán estar en una situación migratoria de permanencia definitiva en Chile al 30 de mayo de 2021, que les permita realizar actividades remuneradas en el país al momento de asumir sus funciones. Para ello, deberán cumplir con la normativa vigente en Chile, descrita en el sitio Web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Una vez realizada la selección de candidatos, la postulación al Concurso Anid será de responsabilidad del postulante.

2. PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

Las personas que deseen postular a esta convocatoria, deberán presentar los siguientes antecedentes:

1. Currículum Vitae que certifique docencia de pre y postgrado, publicaciones y proyectos con sus respectivas evidencias.
2. Documentos que acrediten Certificados de Título y/o Grados Académicos.
3. La digitalización de documento de identificación (pasaporte, para postulantes extranjeros);
4. La propuesta de instalación, de acuerdo al formato Anid, disponible en <https://www.anid.cl/concursos/concurso/?id=598>

Todos los antecedentes descritos en los numerales 1 a 4, deben enviarse en formato.pdf, al mail dipog@uta.cl, indicando en el asunto "Concurso Público Subvención a la Instalación en la Academia UTA – ANID 2021".

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

La recepción de postulaciones se realizará hasta el día jueves 27 de mayo de 2021 a las 16:30 horas. No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de este plazo ni por otro medio que no sea el indicado. Las postulaciones que no contengan todos los antecedentes solicitados serán excluidas inapelablemente del proceso de selección.

La Universidad de Tarapacá se reserva el derecho de seleccionar a los/as postulantes que estime más idóneos o declarar desierto el concurso sin expresión de causa. Los/as postulantes que se incorporan a este proceso de selección, aceptan someterse a los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que la Universidad de Tarapacá estime necesarios para constatar sus competencias y experiencia.

Una vez seleccionados e informados los profesionales deben subir al Sistema de ANID su postulación.

El proceso de contratación estará supeditado a la adjudicación del concurso en ANID.

Asimismo, el/la investigador/a seleccionado/a en ANID, se contratará siguiendo las normativas y reglamentos de contratación de la Universidad de Tarapacá. La nueva contratación será para un cargo en jornada completa, en jerarquía acorde a lo dispuesto en la normativa interna que regula la materia (Se adjunta a las presentes bases la rúbrica de evaluación del concurso).



PERFIL DE CARGO REQUERIDO

Jornada	Completa. Supeditado a adjudicación del concurso en ANID-
Total Vacantes	5 (cinco)
Título profesional /Grado Académico	Académico/a con grado de Doctor/a, en alguna de las siguientes especialidades: – Antropología; Psicología; Historia; Educación; Ciencias Sociales; Física; Matemáticas y otras áreas de desarrollo y proyección de la Universidad como: Ciencias de la Ingeniería; Ciencias de la Salud; Administración y Economía; y Agronomía.
Descripción del Cargo	– Realizar investigación científica en su área de experticia; – Liderar proyectos de investigación y publicar sus resultados en revistas especializadas (WoS o Scopus); – Postular a proyectos concursables con financiamiento público y/o privado de fuentes externas a la Universidad de Tarapacá. – Docencia universitaria.



CALENDARIO CONVOCATORIA
CONCURSO PÚBLICO

Cierre de Concurso Público	27 de mayo de 2021, a las 16:30 hrs
Selección de postulantes	28 de mayo de 2021, a las 18:00 hrs.
Información de resultados de adjudicación a postulantes seleccionados	31 de mayo de 2021, a las 12:00 hrs.
Reclamos de la selección y adjudicación del concurso público	01 al 07 junio de 2021.
Ratificación de resultados en página Web Institucional	08 de junio de 2021 a las 12:00 hrs.



RUBRICA DE EVALUACIÓN POSTULANTES
CONCURSO PUBLICO UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
Convocatoria Nacional "Subvención a la Instalación en la Academia 2021"

ÍTEM EVALUACIÓN	10 PUNTOS	20 PUNTOS	30 PUNTOS
Docencia de Pregrado	Menos de 1 año de experiencia	Hasta 3 años de experiencia	Más de 5 años de experiencia
Docencia de Postgrado	Sin experiencia	Docencia en magíster o equivalente	Docencia en doctorado o equivalente
Proyectos de Investigación ANID (Ex Conicyt)	Sin proyectos o 1 proyecto en calidad de Co-Investigador	2 o más proyectos en calidad de Co-Investigador o 1 Fondecyt Postdoctoral	1 Proyecto Fondecyt Regular o de Iniciación en calidad de Investigador Principal
Otros Proyectos de investigación no ANID (Ex Conicyt)	1 Proyecto, con evaluación externa, en calidad de Investigador Principal	2 Proyectos, con evaluación externa, en calidad de Investigador Principal	3 o más Proyectos, con evaluación externa, en calidad de Investigador Principal
Publicaciones Indexadas WOS / SCOPUS (Q1 y Q2)*	3 o menos publicaciones	4 a 5 publicaciones	Más de 5 publicaciones
Publicaciones Indexadas WOS / SCOPUS e calidad de autor de correspondencia	1 o ninguna publicación	2 a 3 publicaciones	Más de 3 publicaciones

*Publicaciones en cuartiles 3 y 4 se consideran en 50%.

Puntaje máximo: 180 puntos.

